Valledupar, septiembre 17 de 2024

Doctora
MARÍA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ
Secretaria General
Gobernación del Cesar
E. S. D.

Asunto: Evaluación de propuesta Proceso **MC-SGR-0016-2024**

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de presentar la evaluación Jurídica/Técnica/Económica efectuada al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SGR-0016-2024**, cuyo objeto es **"BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN LOS COMPONENTES DE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD SISPAE.",** de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades así:

Teniendo en cuenta que el factor de escogencia para los procesos de mínima cuantía es el precio, se procede a describir la única propuesta económica presentada por el oferente.

NUMERO	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	**NATALIA ROSA GÓMEZ POLO** c.c. 36.721.537	$51.973.250,00	15/09/2024 HORA 10:30 PM.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Carta de presentación firmada por el proponente	**CUMPLE**

CEDULA DE CIUDADANÍA	Cedula de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Certificado de matrícula mercantil de persona natural de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	No aplica	**NO APLICA**
RUT	RUT de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	Certificado de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA	Certificado de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	Certificado de Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PAGOS DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado firmado por Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTOS MOROSOS REDAM	Certificado firmado por Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN MENOR DE 18 AÑOS.	Certificado firmado por Natalia Rosa Gómez Polo	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y OPERATIVO

REQUISITO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
EQUIPO MISIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	Cartas de intención y documentación de Claudia Ditta, Jhon Sanchez, Marian Contreras, Rafael Barreto	**CUMPLE**
	Acuerdo comercial **(**VEHÍCULO TIPO	**CUMPLE**

VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS	PANEL: MARCA CHEVROLET, LÍNEA N 300, CON TIPO DE CARROCERÍA PANEL, DE PLACAS JBT 185, MODELO 2016), RNT, documentos del vehículo, documentos del conductor, SOAT, revisión tecno mecánica, acta de inspección sanitaria.	
PERSONAL UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL EMPAQUE Y EMBALAJE DE KITS	Documentación de Marian Contreras y Rafael Barreto	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
EXPERIENCIA GENERAL (Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres y para Mipymes).	**1. GOBERNACIÓN DEL CESAR** **OBJETO:** GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CESAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS, EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DDHH. **CONTRATISTA:** NATALIA ROSA GÓMEZ POLO **N° CONTRATO:** 2023010072 **FECHA INICIO:** 3 DE OCTUBRE DE 2023 **FECHA TERMINACIÓN:** 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 **VALOR DEL CONTRATO:** $ 75.380.000,00 **2. PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** **OBJETO:** PRESTACION DE SEVICIOS INTEGRALES, EJECUTANTES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS	**CUMPLE**

	EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. **CONTRATISTA:** NATALIA ROSA GÓMEZ POLO **N° CONTRATO:** CONTRATO N° 042 DE 2021 **FECHA INICIO:** 28 DE DICIEMBRE DE 2021 **FECHA TERMINACIÓN:** 30 DE DICIEMBRE DE 2021 **VALOR DEL CONTRATO:** $ 14.999.000,00	
EXPERIENCIA ESPECIFICA (Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres y para Mipymes).	**1. GOBERNACIÓN DEL CESAR** **OBJETO:** CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA FERIA IMPACTO CESAR EN BÚSQUEDA DE LA PRODUCTIVIDAD Y EL PROGRESO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. **CONTRATISTA:** NATALIA ROSA GÓMEZ POLO **N° CONTRATO:** 2023010071 **FECHA INICIO:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **FECHA TERMINACIÓN:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **VALOR DEL CONTRATO:** $ 74.500.000,00	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA/ECONÓMICA

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICOS

ACTIVIDAD	CONCEPTO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE
Brindar Atención Humanitaria inmediata en los componentes de Alimentación, Alojamiento transitorio y Transporte en cumplimiento de la	**KIT ALIMENTARIO ESTANDAR A: Para hogares conformados por 2 personas.** Definido por la UARIV, podrá ser entregado en especie, dinero o bono (Contiene: 1 Aceite de Girasol de 1000 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 libras de Arroz,	Und	10	**CUMPLE**

estrategia de corresponsabilidad SISPAE.	1 pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 5 latas de Atún y Lomitos en agua de 170 gs, 2 libras de Avena en Hojuelas, 1 kilo de Azúcar refinada, 1 libra de Café, 3 libras de Chocolate, 1 papeleta de Comino molido de 410 gs, 4 libras de Frijol cargamanto, 4 paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 4 libras de Harina de Trigo, 5 libras de Harina precocida blanca, 3 latas de jamoneta de 370, 9 paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 4 libras de Lenteja, 2 libras de Maíz Peto blanca, 1 libra de Maíz Pira, 2 Mezclas balanceadas de 400 gs, 8 libras de panela en bloque, 2 libras de Pasta en codos, 2 libras de Pasta Fideos, 2 libras de Pasta Spaguetti, 3 Pollo en salsa de 150 gs, 1 libra de Sal, 6 latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs).			
	KIT ALIMENTARIO ESTANDAR B: Para hogares conformados por 3 a 5 personas. Definido por la UARIV, podrá ser entregado en especie, dinero o bono (Contiene: 5 Aceite de Girasol de 1000 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 24 libras de Arroz, 4 pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 11 latas de Atún y Lomitos en agua de 170 gs, 4 libras de Avena en Hojuelas, 2 kilo de Azúcar refinada, 3 libra de Café, 6 libras de Chocolate, 1 papeleta de Comino molido de 410 gs, 7 libras de Frijol cargamanto, 8 paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 7 libras de Harina de Trigo, 10 libras de Harina precocida blanca, 10 latas de jamoneta de 370, 11 paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 11 libras de Lenteja, 4 libras de Maíz Peto blanca, 2 libra de Maíz Pira, 4 Mezclas balanceadas de 400 gs, 17 libras de panela en bloque, 4 libras de Pasta en codos, 3 libras de Pasta Fideos, 3 libras de Pasta Spaguetti, 9 Pollo en salsa de 150 gs, 2 libra de Sal,	Und	5	**CUMPLE**

	14 latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs).			
	KIT ALIMENTARIO ESTANDAR C: Para hogares conformados por 6 o más personas. Definido por la UARIV, podrá ser entregado en especie, dinero o bono (Contiene: 8 Aceite de Girasol de 1000 cc, 2 Ajo en Polvo de 60 gs, 40 libras de Arroz, 6 pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 18 latas de Atún y Lomitos en agua de 170 gs, 6 libras de Avena en Hojuelas, 4 kilo de Azúcar refinada, 7 libra de Café, 9 libras de Chocolate, 2 papeleta de Comino molido de 410 gs, 11 libras de Frijol cargamanto, 13 paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 11 libras de Harina de Trigo, 15 libras de Harina precocida blanca, 15 latas de jamoneta de 370, 28 paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 13 libras de Lenteja, 6 libras de Maíz Peto blanca, 4 libra de Maíz Pira, 11 Mezclas balanceadas de 400 gs, 25 libras de panela en bloque, 5 libras de Pasta en codos, 5 libras de Pasta Fideos, 5 libras de Pasta Spaguetti, 12 Pollo en salsa de 150 gs, 4 libra de Sal, 20 latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs).	Und	5	**CUMPLE**
	ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA NUCLEO FAMILIAR DE 1 A 2 PERSONAS (Se podrá garantizar a través de Albergue con acceso a agua potable, en condiciones dignas, salubles y seguras, o mediante la entrega del valor equivalente en montos de dinero)**:** Alquiler de una habitación amoblada por 1 mes.	Und	5	**CUMPLE**
	ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA NUCLEO FAMILIAR DE 3 A 5 PERSONAS (Se podrá garantizar a través de Albergue con acceso a agua potable, en condiciones dignas, salubles y seguras, o mediante la entrega del valor	Und	5	**CUMPLE**

	equivalente en montos de dinero)**:** Alquiler de un apartaestudio amoblado por 1 mes, que incluya servicios públicos.			
	ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA NUCLEO FAMILIAR DE 6 O MAS PERSONAS (Se podrá garantizar a través de Albergue con acceso a agua potable, en condiciones dignas, salubres y seguras, o mediante la entrega del valor equivalente en montos de dinero)**:** Alquiler de un apartamento amoblado por 1 mes, que incluya servicios públicos.	Und	3	**CUMPLE**
	TRANSPORTE DE EMERGENCIA: Apoyo de transporte incluye Transporte Veredal, Intermunicipal y Urbano Desde/Hasta Municipios a menos de 150 KM de Valledupar (Desde/hasta municipios de Valledupar, La Paz, San Diego y sus Respectivos Corregimientos).	Und	6	**CUMPLE**
	TRANSPORTE DE EMERGENCIA: Apoyo de transporte Incluye Transporte Veredal, Intermunicipal y Urbano Desde/Hasta Municipios a más de 150 KM de Valledupar – pero dentro del Departamento.	Und	5	**CUMPLE**
	TRANSPORTE DE EMERGENCIA: Apoyo de Transporte incluye Transporte Veredal, Intermunicipal y urbano desde/hasta Municipios a más de 150 KM de Valledupar – Dentro del País, pero fuera del Departamento.	Und	2	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. APOYO LOGÍSTICO:

DOCUMENTO	NATALIA ROSA GÓMEZ POLO
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y OPERATIVO	

Un Coordinador operativo (enlace contratista -contratante). Título profesional Universitario en cualquier área administrativa reconocida por el MEN. Mínima de dos (2) años de experiencia con actividades públicas o privadas. Cuyo objeto haya consistido en la coordinación, administración relacionada con el SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A LA POBLACIÓN DE VÍCTIMAS.	**CUMPLE** JHON JAIME SANCHEZ PACHECO
Un Asistente Administrativo. Bachiller y/o Técnico. Experiencia y conocimientos en sistemas computarizados y experiencia en TRABAJO SOCIAL CON ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS. Así mismo, con el ánimo de darle participación a las víctimas, el asistente administrativo, deberá presentar el certificado donde se encuentre incluido en el Registro Único de Víctimas.	**CUMPLE** CLAUDIA CAROLINA DITTA PALENCIA
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. <Artículo adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. De conformidad con el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al decreto 1082 de 2015, mediante el decreto 1860 de 2021, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación fomentaran la provisión de bienes o servicios por parte de población: **PERSONAL UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL EMPAQUE y EMBALAJE DE KITS:** • **Pobreza extrema:** certificado SISBEN Grupo A • **Desplazados por la violencia:** certificado del registro único de víctimas (desplazamiento) • **Personas en proceso de reintegración o reincorporación:** constancia de acreditación de persona en proceso de reincorporación de la agencia para la reincorporación y normalización- ARN- • **Para los sujetos de protección constitucional,** estas	**CUMPLE** Aporto lo requerido

circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el decreto 1860 de 2021. Para dar cumplimiento a lo anterior, el proponente deberá acreditar como mínimo dentro del personal utilizado como apoyo logístico y/u operario, dos (2) auxiliares pertenezcan a la población descrita en la presente ley.	
En atención a la necesidad de transporte de refrigerios a los diferentes puntos, se hace necesario que el proponente debe contar con un vehículo propio y/o alquilado clase camioneta tipo de carrocería furgón capacidad 1000 kg (Resolución No. 002505), que cuente con la certificación o Acta de Visita de Inspección Sanitaria para el transporte de alimentos, con el fin de cubrir las diferentes obligaciones y actividades programadas. En el caso en que el vehículo no sea de propiedad del oferente, deberá acreditar tal situación, con la presentación de un acuerdo o convenio o una intención de contrato de arrendamiento, con el propietario del vehículo, donde conste la disponibilidad del vehículo. Igualmente se deberán acompañar con los siguientes documentos del vehículo. ✓ Tarjeta de propiedad ✓ Seguros y demás documentos vigentes. ✓ Copia C.C propietario en caso de no ser del proponente. ✓ Acta de Visita de Inspección Sanitaria vigente. **Especificaciones especiales del vehículo.** **1)** El proponente debe proporcionar la hoja de vida del conductor para el vehículo (Resolución 003 del 5 de enero de 2015), el cual debe tener la licencia de conducción vigente y certificado de manipulación de alimentos vigentes. **2)** Ejecutar por su cuenta el mantenimiento total del vehículo y tenerlo en condiciones óptimas y de buen funcionamiento para el correcto servicio contratado, incluyendo el suministro de Combustible. **3)** En caso de daños del vehículo, deberá prestar el servicio con otro cualquiera, propio o contratado, sin costo adicional para la Gobernación del cesar. **4)** Responder por las multas, partes, sanciones y demás penas pecuniarias que apliquen las autoridades de tránsito.	**CUMPLE** VEHÍCULO TIPO PANEL: MARCA CHEVROLET, LÍNEA N 300, CON TIPO DE CARROCERÍA PANEL, DE PLACAS JBT 185, MODELO 2016), RNT, documentos del vehículo, documentos del conductor, SOAT, revisión tecno mecánica, acta de inspección sanitaria.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	**CUMPLE**

TRABAJO **REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST**: Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde Conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año. Certificado de implementación del SG-SST acode a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante legal y responsable del SGSST. 1. Fotocopia de la cédula, certificado vigente de curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 2. Evaluación de estándares mínimos del Ministerio de Trabajo y auto evaluación de la ARL respectivo plan de acción si es inferior o igual al 85% de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables Nota: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	Aporto los documentos solicitados
CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y/O RECLAMACIONES ADMNISTRATIVAS-LABORALES. El proponente deberá adjuntar junto con su oferta, certificado expedido por el Ministerio de trabajo, donde conste que no registra actuaciones reclamaciones y/o sanciones administrativas-Laborales, con una vigencia de dos (2) meses.	**CUMPLE** Aporto certificado del Ministerio del Trabajo

Acreditada esta condición y/o capacidad la oferta se concluye que la oferta **CUMPLE.**

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

Como quiera que el presente proceso, fue limitado a MIPYMES por el oferente, se aplicara la evaluación teniendo en cuenta lo dispuesto en el **CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYMES.**

Dentro de las condiciones del contrato se estableció:

El oferente deberá acreditar la experiencia con máximo **dos (2) contratos** al cierre del presente proceso, celebrado con **ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS,** cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones se encuentren relacionadas con la presente Selección de Mínima Cuantía o comprenda(n) dentro de sus actividades la ejecución de actividades de logística y que su presupuesto sumado entre si sean igual o superior al **100%** del presupuesto oficial.

Respecto de este requisito el proponente acreditó la siguiente información:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
No.	**SUSCRITO CON**	**OBJETO**	**VALOR EN PESOS**	**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**
1	GOBERNACIÓN DEL CESAR	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CESAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS, EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DDHH.	$ 75.380.000,00	NO
2	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EJECUTANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	$ 14.999.000,00	NO
TOTAL PRESUPUESTOS SUMADOS CONTRATOS APORTADOS			$ 90.379.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO PRESENTE PROCESO			$ 52.025.459,00	

Como quiera que verificadas las actividades contempladas en los contratos aportados se constata que los mismos incluyeron la ejecución de actividades de logística, que estos fueron celebrados con entidades públicas y/o privadas, y que sus presupuestos sumados entre es superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, se concluye que el proponente **CUMPLE** con la experiencia general solicitada.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones o copia de los contratos, en donde los contratos aportados para acreditar la experiencia general, se certifique lo siguiente:

a) Que por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general objeto vaya encaminado a garantizar el apoyo logístico a la población de víctimas.

b) Que uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contar dentro de sus actividades ejecutadas de manera individual o conjunta, por lo menos el suministro de los siguientes ítems del proceso con las cantidades mínimas solicitadas:

ITEM	SERVICIO Y/O PRODUCTO	CANT MINIMA SOLICITADA
1	KIT Y/O MERCADOS Y/O ANCHETAS QUE CONTENGAN ALIMENTOS NO PERECEDEROS.	20
2	SERVICIO DE TRANSPORTE	13
3	SERVICIO DE HOSPEDAJE	13

NOTA 1: En el caso en que la experiencia solicitada sea acreditada con empresas de carácter privada el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc).
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Pago de Rete fuente
- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato.
- Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo.
- Acta de Recibo final.
- Acta de Liquidación del Contrato.

NOTA 2: Si el proponente interesado en el presente proceso, pertenece al régimen simplificado, para acreditar la experiencia con empresas de carácter privado, deberán aportar o presentar respecto del contrato los siguientes documentos.

- Certificado de retención practicada al servicio contratado
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.

Con el fin de validar la información suministrada y complementarla en el caso de que en el documento no especifique las actividades, el proponente deberá aportar la ficha técnica o anexo técnico del contrato presentado.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como **NO HABILITADA** para seguir siendo evaluada.

Esta exigencia se hace, toda vez que la administración requiere que el futuro contratista tenga la experiencia específica y actualizada del objeto contractual.

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE.**

En el evento en que llegue a presentarse un empate entre los proponentes de manera que unos y otros queden ubicados en el mismo orden de elegibilidad por el valor de su oferta, se seleccionará la oferta que cumpla con los factores de desempates establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 en todo caso se establecerá el procedimiento reglamentado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con los (2) contratos y documentación aportada por el proponente se concluye lo siguiente:

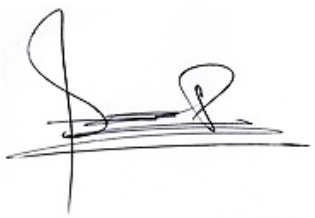
CONDICIÓN	CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
Que por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general objeto vaya encaminado a garantizar el apoyo logístico a la población de víctimas.	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL CESAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS, EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DDHH.	**CUMPLE**

<table>
<tr>
<td>Que uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contar dentro de sus actividades ejecutadas de manera individual o conjunta, por lo menos el suministro de los siguientes ítems del proceso con las cantidades mínimas solicitadas:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>SERVICIO Y/O PRODUCTO</th><th>CANT MINIMA SOLICITADA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>KIT Y/O MERCADOS Y/O ANCHETAS QUE CONTENGAN ALIMENTOS NO PERECEDEROS.</td><td>20</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SERVICIO DE TRANSPORTE</td><td>13</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SERVICIO DE HOSPEDAJE</td><td>13</td></tr>
</table>
</td>
<td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EJECUTANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Consideraciones finales de la evaluación

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, Jurídico/Técnico/Económico a la propuesta presentada dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-SGR-0016-2024**, y teniendo en cuenta que el oferente proponente **NATALIA ROSA GÓMEZ POLO, identificada con c.c. 36.721.537,** presentó toda la documentación relacionada con los requisitos técnicos y jurídicos, y su propuesta se ajusta al presupuesto estimado del proceso de selección, se tiene a la misma como **HABILITADA.**

Atentamente,



JUANA PACHECO SOTTO
Asesora de Paz Departamental